



**VERIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL ASESOR
CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO, PARA
EL PERIODO CONSTITUCIONAL QUE OSCILA ENTRE EL 1 DE ENERO
DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

El objeto de la Convocatoria Pública en mención es el proceso de selección y nombramiento para el cargo de Asesor de Control Interno de Calarcá, Quindío, código 105, grado 03, para el periodo institucional comprendido entre el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Dentro del término fijado para la verificación y valoración de las hojas de vida, se produce el informe del Comité de Verificación y valoración conformado por los abajo firmantes, quienes son las personas designadas por la señora Alcaldesa Municipal para ello según la Resolución 998 del 22 de diciembre de 2017.

El presente informe se llevó a cabo atendiendo los parámetros establecidos en la Convocatoria Pública.

- 1. INSCRIPCIÓN DE HOJAS DE VIDA:** Dentro del plazo fijado en la Convocatoria Pública fijada en la página web de la entidad www.calarca.gov.co, para la inscripción de candidatos y entrega de documentos, se recibieron las siguientes hojas de vida, las cuales se relacionan en orden de inscripción:

CANDIDATO	IDENTIFICACIÓN
Liliana Yara Valencia	41.907.424
Teresa Lemus Restrepo	29.900.418
Carmen Cecilia Gutiérrez Botero	24.810.277

- 2. VERIFICACIÓN DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE LAS CARTAS DE PRESENTACIÓN:**

Se procede a constatar en el mismo orden de inscripción el cumplimiento de este requisito, según las previsiones de la convocatoria pública así:

NOMBRE DEL CANDIDATO:	Liliana Yara Valencia
QUIEN FIRMA LA CARTA DE	No presenta carta de presentación de



Nit. 890000441-4

PRESENTACIÓN:	documentos.
FECHA INSCRIPCIÓN CARTA DE PRESENTACIÓN:	No presenta carta, pero según el formato de inscripción de candidatos, se tiene que esta persona se inscribió y allegó su hoja de vida el 22 de diciembre de 2017.
NÚMERO DE FOLIOS DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN:	No relaciona cantidad de folios, pero en el conteo que se realiza por parte del Comité se constata un escrito de 41 folios, incluyendo Hoja de Vida y anexos.

SEGUNDO ASPIRANTE:

NOMBRE DEL CANDIDATO:	Teresa Lemus Restrepo
QUIEN FIRMA LA CARTA DE PRESENTACIÓN:	Teresa Lemus Restrepo
FECHA INSCRIPCIÓN CARTA DE PRESENTACIÓN:	22 de diciembre de 2017
NÚMERO DE FOLIOS DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN:	No relaciona la totalidad de folios, aunque si los discrimina en cada aparte de la carta de presentación. Se verifica que el anexo cuenta con 34 folios. Se deja constancia que la carta de presentación se encuentra en hoja no adjunta a la documentación presentada, por lo que se procede a su incorporación al expediente de la señora Teresa Lemus.

TERCER ASPIRANTE

NOMBRE DEL CANDIDATO:	Carmen Cecilia Gutiérrez Botero
QUIEN FIRMA LA CARTA DE PRESENTACIÓN:	Carmen Cecilia Gutiérrez Botero
FECHA INSCRIPCIÓN CARTA DE PRESENTACIÓN:	22 de diciembre de 2017



Nit. 890000441-4

<p>NÚMERO DE FOLIOS DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN:</p>	<p>No relaciona la totalidad de folios en la hoja de vida, pero se constata que se trata de 46 folios.</p> <p>Se deja constancia que la carta de presentación se encuentra en hoja no adjunta a la documentación presentada, por lo que se procede a su incorporación al expediente de la señora Carmen Cecilia Gutiérrez.</p>
---	--

En tercer término se procede a la verificación de la presentación de la documentación por aspirante de la siguiente manera:

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LILIANA YARA VALENCIA:

No	REQUISITO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Ser ciudadano en ejercicio y sin ningún de causal e inelegibilidad aplicable al procedimiento de nombramiento.	X		40. La participant e no adjunta los respectivos antecedentes; documentos que son verificados por el Comité y se adjuntan a la presente evaluación
2	Ser profesional con la respectiva tarjeta profesional vigente.	X		20,21,41
3	Tener experiencia mínima de 3 años en asuntos de control		X	No cumple



interno.			
----------	--	--	--

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS:

No	REQUISITO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Formulario único de la hoja de vida de la función pública vigente	X		1,2,3 Y 4
2	Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica de personal natural	X		5
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%	X		40
4	Documentación soporte, completa de idoneidad y experiencia.	X		6,7,8,9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21,41. Se deja constancia que en este punto se evalúa la formación profesional de la candidata, pero y la experiencia aportada, sin perjuicio de la relación de la misma con actividades de control interno.
5	Estudios de educación secundaria y universitaria se realizará con copia de las respectivas actas de grado expedidas por los centros de educación superior acreditados ante el Ministerio de Educación Nacional	X		19,20,21,24, 25
6	Certificación de terminación y/o liquidación del acto contractual y/o documento de certificación en el que se especifique:	X		14,15,16,17, 18,19,20,21,



Nit. 890000441-4

	actividades contractuales y plazo de ejecución			22,23,24
7	Carta de presentación suscrita por el aspirante y la información entregada debidamente foliada y en sobre cerrado en el despacho del señor Alcalde Municipal		X	Sin embargo, se estima que este requisito por ser formal no invalida la inscripción realizada por la candidata

El cumplimiento de los requisitos mínimos no es una prueba ni un instrumento de selección, es una condición obligatoria de orden legal, que de no cumplirse será causal de no admisión.

• **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN TERESA LEMUS DE RESTREPO:**

No	REQUISITO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Ser ciudadano en ejercicio y sin ningún de causal e inelegibilidad aplicable al procedimiento de nombramiento.	X		6,9,10 y 11
2	Ser profesional con la respectiva tarjeta profesional vigente.	X		7,8,23,24 y 25
3	Tener experiencia mínima de 3 años en asuntos de control interno.	X		13 a 17

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS:

No	REQUISITO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Formulario único de la hoja de vida de la función pública vigente	X		1,2,3 Y 4
2	Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica de personal natural	X		5



Nit. 890000441-4

3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%	X		6
4	Documentación soporte, completa de idoneidad y experiencia.	X		7,8,13,14,15,16,17,18,22,23,24,25
5	Estudios de educación secundaria y universitaria se realizará con copia de las respectivas actas de grado expedidas por los centros de educación superior acreditados ante el Ministerio de Educación Nacional	X		7,23,24,25
6	Certificación de terminación y/o liquidación del acto contractual y/o documento de certificación en el que se especifique: actividades contractuales y plazo de ejecución	X		13 a 17
7	Carta de presentación suscrita por el aspirante y la información entregada debidamente foliada y en sobre cerrado en el despacho del señor Alcalde Municipal	X		Dos folios que estaban sueltos y se incorporan al expediente.

• **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN CARMEN CECILIA GUTIÉRREZ BOTERO:**

No	REQUISITO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Ser ciudadano en ejercicio y sin ningún de causal e inelegibilidad aplicable al procedimiento de nombramiento.	X		7,9,10,11
2	Ser profesional con la respectiva tarjeta profesional vigente.	X		8,12,13,
3	Tener experiencia mínima de 3 años en asuntos de control interno.	X		33 a 35 y 36 a 46

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS:

No	REQUISITO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	Formulario único de la hoja de vida de la función pública vigente	X		1,2,3,4
2	Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y	X		5



	actividad económica de personal natural			
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%	X		7, aunque no la presenta ampliada
4	Documentación soporte, completa de idoneidad y experiencia.	X		8,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,33 a 35, 36 a 45
5	Estudios de educación secundaria y universitaria se realizará con copia de las respectivas actas de grado expedidas por los centros de educación superior acreditados ante el Ministerio de Educación Nacional	X		8,12,13,14
6	Certificación de terminación y/o liquidación del acto contractual y/o documento de certificación en el que se especifique: actividades contractuales y plazo de ejecución	X		33 a 35 y 36 a 46
7	Carta de presentación suscrita por el aspirante y la información entregada debidamente foliada y en sobre cerrado en el despacho del señor Alcalde Municipal	X		Dos folios que estaban sueltos y se incorporan al expediente.

RECOMENDACIÓN POR REQUISITOS HABILITANTES: De la discriminación realizada se observa que las señoras **TERESA LEMUS RESTREPO** y **CARMEN CECILIA GUTIÉRREZ BOTERO** cumplen con los requisitos para la continuación del proceso tanto en idoneidad como en experiencia. Respecto a la señora **LILIANA YARA VALENCIA** se encuentra que acredita la idoneidad requerida no así la experiencia en asuntos relacionados con actividades de control interno, por cuanto de las certificaciones laborales y contractuales adjuntas no se cuenta con el tiempo mínimo previsto en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011. En esas condiciones se procederá a evaluar exclusivamente las personas que se consideran habilitadas para seguir en el proceso.

4. PUNTAJE SEGÚN LA CONVOCATORIA PÚBLICA A TERESA LEMUS RESTREPO:



No	REQUISITO	PUNTAJE
1	Formación en post grado especialización	20 puntos
2	Formación en post grado maestría y doctorado	Si bien acredita estudios no certifica grado.
3	Experiencia mínima de 3 años en asuntos de control interno	No aplica
5	4 años experiencia en asuntos de control interno	No aplica
6	Más de 5 años de experiencia en asuntos de control interno	30 puntos, puesto que certifica más del tiempo planteado en este tópico

PUNTAJE SEGÚN LA CONVOCATORIA PÚBLICA A CARMEN CECILIA GUTIÉRREZ BOTERO:

No	REQUISITO	PUNTAJE
1	Formación en post grado especialización	20 puntos
2	Formación en post grado maestría y doctorado	No aplica
3	Experiencia mínima de 3 años en asuntos de control interno	No aplica
4	4 años experiencia en asuntos de control interno	No aplica
5	Más de 5 años de experiencia en asuntos de control interno	30 puntos, puesto que certifica más del tiempo planteado en este tópico

5. CONSOLIDADO

CANDIDATOS	PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN	PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA	TOTAL
------------	-------------------------	---------------------------	-------



1. Teresa Lemus Restrepo	20	30	50
2. Carmen Cecilia Gutiérrez Botero	20	30	50

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Los integrantes del Comité recomiendan a la Alcaldesa Municipal de Calarcá Quindío, realizar entrevista a las personas que fueron objeto de habilitación y calificación, conforme a lo expuesto en el presente informe.

Se firma en el municipio de Calarcá, Quindío, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

MARBEL LUZ OSPINA GUTIÉRREZ
Secretaria Administrativa

MANUEL FERNANDO RAMÍREZ
Subsecretario Administrativo

JORGE OLMEDO SOTO
Técnico Administrativo de Talento Humano